ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección Administración y Finanzas

DECRETO ALCALDICIO Nº 700

Litueche, 16 de Junio de 2021

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO :

- La necesidad de adquirir vehículo para ejecutar las tareas propias de la Gestión Municipal
- El certificado de disponibilidad presupuestaria Nº 274.
- Las Bases administrativas que regulan el proceso de licitación.
- El Acuerdo del Concejo Municipal N° 319/2021 de fecha 16 de junio de 2021 de Sesión Ordinaria N° 166 de fecha 16 de Junio de 2021 que aprueba la modalidad de Licitación Pública para la Compra de Vehículo para la Gestión Municipal.

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio Nº 1.565 de fecha 07 de diciembre de 2020 que prorroga el período alcaldicio. Las normas consagradas en la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento, las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El decreto N° 1145 de fecha 10-09-20 que fija la subrogación al cargo de Secretaria Municipal y Alcaldía. Decreto N° 1.650 de fecha 29-12-2020 que aprueba el Plan Anual de Compras, El Decreto N° 1.649 de fecha 29-12-2020 que aprueba el presupuesto municipal año 2021. El Decreto Alcaldicio Nº 597 de fecha 09 de Mayo de 2018 que delega la firma bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde" a doña Claudia Salamanca Moris y sus posteriores decretos alcaldicios. El Decreto Alcaldicio N° 947 de fecha 30-07-2020 que fija subrogancia Director Unidad de Control.

DECRETO:

- **APRUEBASE** en todas sus partes las Bases Administrativas que regulan el proceso de licitación, evaluación de ofertas y adjudicación para la Adquisición de 1 Camioneta, Marca Mitsubishi, Modelo New L-200 Work CR, 4x2.

- **LLAMESE** a licitación pública a través del portal Mercado Público.

- **NOMBRESE** integrantes de la comisión evaluadora de las ofertas a los funcionarios municipales en los cargos que se señalan o quien subrogue dicha función en ausencia del titular.
  - ✓ Director de Tránsito
  - ✓ Director Administración y Finanzas
  - ✓ Secplac

- **IMPUTESE** el presente gasto al Item 29.03 del presupuesto municipal vigente año 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal (s)

CSM/ACR/PVV/ACR/raa
Distribución:
- Archivo Depto. de Finanzas
- Archivo Adquisiciones
- Archivo Of. de Partes.